



FORMATO
ANEXO 2
PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA
 REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ
 NIT: 891180009-1
 VIGENCIA FISCAL: 2018

MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL AUDIBAL - AGME AUDIBAL
 FECHA DE SUSCRIPCION: 10 DE JUNIO DE 2019

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1	La cuenta Obligaciones Beneficiarios a Empleados - Prestaciones Sociales, no revela las deudas ajustadas por este concepto para con todos los funcionarios a cargo de la entidad, generando una subestimación en la información allí presentada, principalmente no contar el sistema con el desarrollo para las provisiones de los factores salariales correspondientes a Vacaciones, Prima Venciones y Bonificación Especial de retención, Bonificación por servicios prestados, Bonificación Cuinquenal, Prima de Servicios, los que igualmente se debieran indicar en cuentas contables separadas, evitando que toda esta información se registre en la cuenta 25110101 Norma por Pagar. Teniendo en cuenta que el cumplimiento del pago de cesantías e intereses a las cesantías y que estos valores son susceptibles de ajustes durante el cierre contable por su pago, el saldo de los \$9.402.272.425,25 menos el valor de cesantías e intereses a las cesantías nos deja el valor de \$ 2.352.572.350, como subestimación al no revelarse toda la deuda con el personal de la entidad.	Oficiar a la Secretaría General-Área de talento humano para que realicen las provisiones correspondientes a los beneficiarios a empleados y Verificar el registro de las provisiones en el módulo de nómina	Secretaría de Hacienda - Área de Contabilidad	Líder de Programa - Contabilidad	A partir de la fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento	31 de Diciembre de 2019	Proyección mensual de obligaciones beneficiarios a empleados - prestaciones sociales al 100%	Cumplimiento de la estimación de las obligaciones Beneficiarios a Empleados - Prestaciones Sociales	
2	El Municipio de Neiva, no está revelando en su información financiera el monto ajustado de las prestaciones por las demandas en su contra, que teniendo como soporte la información reportada a la Contaduría Municipal de Neiva en la rendición de la cuenta de la vigencia 2018, realizada en el presente año.	Adoptar la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Municipio de Neiva ajustada a los criterios de reconocimiento y revocación del Marco Normativo para Entidades del Gobierno conforme lo preceptuado en la Resolución 118 de 2017 de la Unidad Administrativa de la Contaduría General de la Nación, manifestar que para adoptar la metodología antes mencionada la Sec. Jurídica realizará las siguientes acciones: 1. Construcción del documento de metodología y anexos 2. Reunión con los abogados de la Secretaría Jurídica Municipal para la socialización de la metodología. 3. Aplicación de la metodología con el apoyo de los profesionales. 4. Constatación del producto de dicha acción (documento cálculo de provisión) 5. Envío de la información (documento cálculo de provisión) a la Secretaría de Hacienda Municipal-Área de Contabilidad.	Secretaría de Hacienda - Área de Contabilidad Secretaría Jurídica	Líder de Programa - Contabilidad	A partir de la fecha de suscripción del Plan de Mejoramiento	31 de Diciembre de 2019	1. Acto Administrativo mediante el cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Municipio de Neiva.	Cumplimiento de la metodología aplicada por la Contaduría General de la Nación, la cual adoptará la Secretaría Jurídica, para la medición correspondiente a las demandas en contra del Municipio de Neiva, con el fin de revelar la información financiera de acuerdo a la metodología adoptada, la cual será entregada a la Secretaría de Hacienda a través del líder del programa de contabilidad para los trámites porfirientes.	

Neiva Bajo Control Contabilidad - Areas



PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD: MUNICIPIO DE NEIVA

REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ

NIT: 891180009-1

VIGENCIA FISCAL: 2018

MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL AUDIBAL - AGME AUDIBAL

FECHA DE SUSCRIPCION: 10 DE JUNIO DE 2019

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
		Registrar las provisiones de acuerdo con la información remitida por la Secretaría Jurídica en cumplimiento a los parámetros establecidos por la Resolución 116 de 2017 "CGN"	Secretaría de Hacienda - Área de Contabilidad	Lider de Programa - Contabilidad	A partir de la fecha de la suscripción del Plan de Mejoramiento	31 de diciembre de 2019	Registros contables de conformidad con los cálculos de provisión	Revelar la información financiera de acuerdo a los parámetros establecidos por la Resolución 116 de 2017 "CGN"	

LILIANA TRUJILLO URIBE
Secretaria General

EMILIE AMANDA RICO TORRES
Secretaria de TIC y Competitividad

EDUARDO RICHARD VARGAS BARRERA
Secretaria Jurídica

SIMÓN MEDINA POJANA
Lider de Programa - Contabilidad

NAVARAN SARARAY ROJAS TELLEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

RODRIGO ARMANDO SANCHEZ LARA
ALCALDE DE NEIVA

OSCAR HERNANDEZ MONTA VALENCIA
LIDER DE PROGRAMA - TIC

ROSA FERNANDA CHACON ANITA
LIDER DE PROGRAMA - TALENTO